

Resolución de Decanato **123 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 45/2026-ING-UNSA - DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA QUE INTERVENDRÁ EN LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DEL ING. FRANCO DE LA CRUZ AVENDAÑO EN LA CÁTEDRA INSTALACIONES DE EDIFICIOS II DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE ESTA FACULTAD.

**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
07/04/2026

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra "Instalaciones de Edificios II" de la carrera de Ing. Civil de Sede Central, presentada por el Ing. Franco de la Cruz AVENDAÑO mediante nota N° 57/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, el que como Anexo I forma parte integrante de la misma.

Que el Artículo 5° de la citado Reglamento establece que *"...el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora, la que estará integrada por el Profesor Responsable de la Cátedra y dos docentes de cátedras afines. Esta Comisión entrevistará al interesado y en base a los resultados obtenidos y a sus antecedentes, aconsejará la adscripción o el rechazo del pedido ..."*.

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone a los docentes que integrarán la Comisión Asesora, la cual cumple con lo establecido precedentemente.

Que corresponde, en consecuencia, designar a los docentes que entenderán en el análisis de antecedentes y entrevista de la solicitud de Adscripción.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del Ing. Franco de la Cruz AVENDAÑO con DNI N° 34.082.249, a la asignatura "Instalaciones de Edificios II" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, que se dicta en la Sede Central, la que estará conformada de la siguiente manera:

TITULARES: - Ing. Gustavo Lucio LAZARTE  
- Ing. Viviana Beatriz SANCHEZ  
- Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ

ARTÍCULO 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y en la página web oficial, comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Franco de la Cruz AVENDAÑO; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa